

Memorando Nro. IESS-CSA-LE-DM-2026-1242-M

Manta, 16 de marzo de 2026

PARA: Sr. Ing. Marcos Antonio Menendez Mendoza
Auxiliar de Contabilidad, CSA Los Esteros

ASUNTO: ASIGNACION DE RESPONSABLE DEL PROCESO RENDICION DE CUENTAS, ACORDE: Directrices para evento de Rendición de Cuentas 2025

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro. IESS-DPM-2026-0815-M, de fecha, 16 de marzo de 2026, en el cual el Abg. David Xavier Guillen Giler, DIRECTOR PROVINCIAL DE MANABÍ, ENCARGADO, señala:

"Reciba un cordial saludo. Por medio del presente traslado documento No. IESS-DNCS-2026-0152-M, de fecha 11 de marzo de 2026, suscrito por María Fernanda Medina Andrade, que refiere textualmente:

"Como es de su conocimiento, se debe continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2025, el mismo que debe ser realizado por las direcciones provinciales y las unidades médicas de nuestra institución, por este motivo a continuación detallamos los lineamientos para desarrollo de los eventos presenciales.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Antes:

1. *Asignar un funcionario que se encargará de todo el proceso de la rendición de cuentas, mismo que coordinará con su enlace en la Dirección Nacional de Comunicación Social.*
2. *Concretar fecha, hora y lugar para la rendición de cuentas, dichas fechas deben estar dentro de los plazos señalados en el cronograma enviado previamente por la Dirección Nacional de Planificación.*
3. *Cada dependencia debe designar o crear una cuenta de correo electrónico institucional para que puedan llegar las preguntas de la Rendición de Cuentas.*
4. *Invitación deberá hacerse a través de las redes sociales de cada Dirección Provincial o Unidad Médica en caso de tenerla, previa revisión y aprobación de la Dirección Nacional de Comunicación Social, mínimo 3 días con anticipación al evento.*

Las unidades médicas y direcciones provinciales, previo al proceso de difusión deberán cargar a la página web del IESS, en la carpeta correspondiente de su dependencia el "Informe de Rendición de Cuentas" aprobada por la máxima autoridad y la

Memorando Nro. IESS-CSA-LE-DM-2026-1242-M

Manta, 16 de marzo de 2026

“Narrativa”.

Para la ejecución del evento de Rendición de Cuentas, se deberá tomar en cuenta las siguientes directrices:

- ***La convocatoria y número de personas será responsabilidad de cada dependencia.***
- ***El evento se debe realizar en un espacio adecuado.***
- ***Se debe priorizar la línea gráfica actualizada de la institución, la misma debe estar detrás de la mesa directiva (banderas, banner, baking).***
- ***Se debe contar con una mesa directiva, donde estarán 3 autoridades, la máxima autoridad quien es la que expone la Rendición de Cuentas, y 2 funcionarios afines al tema para soporte en las preguntas y respuestas.***
- ***Moderador/a.***
- ***Persona encargada de realizar la grabación y fotografías de la Rendición de Cuentas, quien al finalizar el evento enviará la grabación y fotografías en buena calidad a la Dirección Nacional de Comunicación Social, en caso de ser grabada con teléfono, debe ser en forma horizontal y de preferencia usar un trípode.***
- ***Persona para compilar las preguntas y filtrar las mismas, de no existir preguntas del público se deben tener unas preparadas para que la autoridad expositora las aclare.***
- ***Si la unidad médica o dirección provincial decide transmitir un video o utilizar fotografías la Dirección Nacional de Comunicación Social debe dar el visto bueno a los insumos.***
- ***Si durante la Rendición de Cuentas deciden hacer una parte cultural, la Dirección Nacional de Comunicación Social debe dar la aprobación para realizar la misma.***

Durante:

- ***Se debe contar con los invitados para iniciar la Rendición de Cuentas***
- ***Se debe contar con el equipo ya sea teléfono, cámara de fotos o cámara filmadora para grabar la Rendición de Cuentas.***
- ***El responsable de las preguntas debe filtrar y sintetizar las inquietudes para que sean respondidas por la autoridad, de no existir preguntas del público se deben tener unas preparadas para que la autoridad expositora las aclare.***
- ***Se informará a la ciudadanía al finalizar la exposición de la Rendición de Cuentas el correo electrónico para preguntas posteriores (cada dependencia debe delegar una persona para que recopile y responda a las mismas).***

Después:

- ***Se enviará el video con buena calidad gráfica y de audio de TODA la Rendición de Cuentas a por mail a su enlace de redes sociales de la Dirección Nacional de Comunicación Social***
- ***Al finalizar cada evento, se publicará un post individual por dependencia en redes***

Memorando Nro. IESS-CSA-LE-DM-2026-1242-M

Manta, 16 de marzo de 2026

sociales de cada Dirección Provincial o Unidad Médica en caso de tenerla. Como cierre de la jornada, el día de la rendición de cuentas de la Dirección Provincial (que debe ser el último), las dependencias que cuentan con equipo de comunicación o comunicador responsable deberán crear un b-roll para la difusión de la información generada en la rendición de cuentas (boletín, video y fotos). Este insumo será enviado a los medios de comunicación locales. En el caso de las unidades médicas que NO cuenten con una red social o responsable deberán coordinar con la Dirección Provincial para la difusión integral de la provincia.

- *Se colocará en X un post fijo, con un link que direccionará a la cuenta de Youtube, sección Rendición de Cuentas.*

Bajo este contexto, cabe destacar que la Dirección Nacional de Comunicación Social está presta a despejar todas las dudas que se puedan generar en torno a este tema. Cabe destacar que esta información e insumos deberán ser enviadas por cada Director Provincial a las unidades médicas de su dependencia.

Finalmente, adjuntamos los insumos que les servirá de guía para el proceso de Rendición de Cuentas en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/11ZSlm4NRwa02fSCjiQ_0T2fF2iQFBLqi "

En virtud de lo antes mencionado, a fin de garantizar un seguimiento adecuado de las actividades inherentes a Comunicación en el proceso de rendición de cuentas 2025 las unidades médicas deberán coordinar con las siguientes servidoras:

Kerly Marilene Rezabala Ganchozo

- *Hospital General Manta*
- *Hospital Básico Chone*
- *Centro de Salud A El Carmen*
- *Centro de Salud A Paján*
- *Centro de Salud A Los Esteros.*

María Tatiana Vera Arteaga

- *Hospital General Portoviejo*
- *Hospital Del Día Jipijapa*
- *Centro de Salud A Calceta*
- *Centro de Salud C Bahía de Caráquez*
- *Centro de Salud B Portoviejo.*

Memorando Nro. IESS-CSA-LE-DM-2026-1242-M

Manta, 16 de marzo de 2026

Para subir los contenidos en redes sociales, deben tomar en consideración los tiempos normados para revisión y publicación."

Para tales efectos, se procede a designar como encargado del proceso Rendición de Cuentas 2025 del CSA Los Esteros, al Ing. Marcos Antonio Menéndez Mendoza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Carlos Andrés Cedeño Vera
DIRECTOR

Referencias:

- IESS-DPM-2026-0815-M

Anexos:

- iess-dpm-2026-0815-m.pdf

Copia:

Sr. Abg. David Xavier Guillen Giler
Director Provincial de Manabí, Encargado

Srta. Mgs. Kerly Marilene Rezabala Ganchozo
Oficinista

Sra. Mgs. Evelyn Alejandra Bravo Cedeño
Oficinista, CSA Los Esteros

Sr. Ing. Eddie Alberto Cobeña Chavez
Técnico Informático, CSA Los Esteros

Srta. Ing. Johanna Catalina Mendoza Moreira
Oficinista, CSA Los Esteros